



Mayo 2020

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE LA ESTRATEGIA DE APRENDE EN CASA

Con la finalidad de fortalecer el uso de la estrategia **“Aprende en Casa”**, como el eje del programa educativo a distancia durante el periodo de la emergencia sanitaria y para colocar en el centro, el bienestar emocional, el cuidado de la salud y la continuidad del proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría de Educación Pública emite los siguientes lineamientos:

1. **Aprende en Casa, requiere de la participación, colaboración y ayuda de las familias, maestras y maestros, directores, supervisores, jefes de sector** para coadyuvar al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en sus diversos contextos y realidades, para favorecer su derecho de aprender aún en situaciones de emergencia.
2. **Aprende en Casa** se apoya en estrategias pedagógicas, dirigidas a fortalecer los aprendizajes fundamentales, los cuales fueron cuidadosamente seleccionados del Plan y los Programas de estudio de cada nivel, ciclo o asignatura -incluyendo educación especial e indígena-, además tomando al **Libro de Texto**, como **principal herramienta para el desarrollo de los aprendizajes en casa**, los cuales fueron entregados desde el inicio del ciclo escolar.
3. Reconociendo las limitaciones que se presentan en el acceso a Internet, carencias de dispositivos adecuados en los hogares, cobertura de señal televisiva o inclusive a la carencia de condiciones en los hogares para realizar actividades de estudio, la estrategia **Aprende en Casa**, integra diversas líneas de acción:
 - Programas educativos televisados (vía canal 11 niñas y niños, Ingenio TV y repetidoras locales).
 - Programas radiofónicos.
 - Distribución de cuadernillos de trabajo en zonas rurales.
 - Sitio de Internet (**aprendeencasa.sep.gob.mx**), donde se replican los programas TV y se dispone de acceso a otros recursos y materiales.
 - Orientación telefónica por EDUCATEL: 55 36 01 75 99 y 800 288 66 88, así como por correo electrónico: **aprende_en_casa@nube.sep.gob.mx**
4. **Reconociendo la importante acción de las maestras y maestros**, quienes con disposición y entrega han logrado mantener la relación con sus estudiantes y familias, de acuerdo a sus posibilidades, canalizarán su apoyo, acompañamiento y orientación a en el aprovechamiento de la estrategia **Aprende en Casa** a través de:
 - Promover con las familias el seguimiento de los programas educativos televisados o radiofónicos.



- La respuesta a las preguntas o actividades que se plantean en los programas TV.
 - La orientación en la integración de la Carpeta de Experiencias.
 - Cuando se vuelva a la escuela, recuperar y articular en sus clases lo que niñas y niños estudiaron en este periodo de confinamiento.
5. **Las tareas o actividades** previamente asignadas por los docentes de acuerdo con el *Plan de actividades para aprender en casa*, podrán ser complementarias o sustitutas a las que se deriven de la visualización o uso de los componentes de la estrategia *Aprende en Casa*, pero **no deberán ser excesivas, ni asignadas por regla general, mucho menos ser una presión adicional** a la que ya se tiene por la situación de emergencia que se vive actualmente.
 6. **La Carpeta de Experiencias** no está sujeta a lineamientos o formatos específicos, ni tipo de materiales, pues todo depende de las condiciones que tenga cada familia. Se integra con las respuestas a las preguntas y las actividades que se plantean en los programas de televisión, así como de las experiencias de vida que libremente seleccionen los estudiantes. **Es una referencia para el docente**, testimonio de la dedicación, esfuerzo y progreso del aprendizaje, por lo que, en su momento, el docente valorará el trabajo realizado, tomando en cuenta que las condiciones que tuvo cada niña, niño o adolescente para realizarlas, fueron diferentes, por lo tanto, no se debe sancionar a los estudiantes que por circunstancias especiales no pudieron desarrollarlas.
 7. El **apoyo socioemocional** es muy importante en este periodo de Sana Distancia, debido a que el confinamiento en los hogares, puede generar situaciones de estrés y, en algunos casos de violencia intrafamiliar, por lo que se pone a disposición de la comunidad escolar el teléfono de **EDUCATEL** (55 36 01 75 99).
 8. El retorno seguro a las escuelas en el ámbito académico, estará acompañado de un **Plan de recuperación**, así como de medidas adicionales que garanticen el acceso, permanencia y tránsito de los educandos en el Sistema Educativo Nacional.
 9. Durante el tiempo de confinamiento en el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, **no se deberán requerir evidencias, trámites, procedimientos, informes o documentos** a las (los) docentes y directivos, con la finalidad de comprobar el seguimiento del trabajo realizado en casa con sus alumnas y alumnos.
 10. Se debe **priorizar el acompañamiento y no el control formal del trabajo realizado**, por lo que se exhorta a los Jefes de Zona, Supervisores, Directores, así como a las demás figuras de supervisión, a proporcionar el apoyo a maestras y maestros para continuar con sus labores, y brindarles las herramientas que se encuentren a su alcance para beneficiar a las niñas, niños y adolescentes, en especial, en aquellos casos donde se identifiquen estudiantes que no puedan participar de la oferta educativa **Aprende en Casa**, por carecer de acceso a los medios mencionados o por encontrarse en algún entorno familiar desfavorable.